



Para despachos de oficio.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.**

S.^{ra} pp.^{ta} en su Corte Reales y Señorías del Número
y Muntam.^{to} de esta Villa de Motina por nro.^o
del Excmo S.^{ra} Marques de Villa Franca y los
Reles Duño de ella (mis S.^{as}) Doy fee. Como en
el Libro Capitular del Consejo Justiciero y
Regimiento de esta Sta. Villa del año pasado
de mil setecientas noventa y siete. Consta y
parece que en Cabildo Celebrado en cinco de
Septiembre del mismo por los S.^{as} D.^{os} Joaquin
Pinar de Leon y D.^o Juan^{to} Lopez M.^o de
D.^o Alonso Martinez Refidoz D.^o Josef Ro-
driguez y D.^o Vicente Morata Diputados
y D.^o Esteban Ortiz Pro.^o Sindico Fiscal y
Personero de este pp.^o, nombraron por Ciu-
dano titular de esta Villa a D.^o Josef Lopez
Sandoval: y entre las condiciones que compran
de este su nombram.^{to} se halla la segunda
que ala letra dice asi:—

Que ha de asistir Mo. Cirujano a todas las
enfermedades heridas y dolencias que son
pertenecientes a su facultad, a todas las he-
rinas de esta nominada Villa su campo